



Villavicencio, Febrero de 2021

No. Radicado: 08SE2021715000100000669
Fecha: 2021-02-17 04:09:39 pm
Remitente: Sede: D. T. META
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario: ANONIMO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021715000100000669

Al responder por favor citar este número de radicado

URGENTE



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor:
ANONIMO
E-mail: danielyayo2005@hotmail.com
Villavicencio - Meta

ASUNTO: Comunicación de Auto No. 0077 DE 2021 – “Por el cual se incorporan y se ordena la práctica de pruebas”.
Radicado: 05529 del 14 de Octubre de 2019

Respetado Señor(a)

Me permito allegarle copia del Auto No. 0077 de 2021, contenido en Un (1) folio en formato PDF, suscrito por la coordinadora del Grupo IVC RCC, Por medio del cual archiva una asistencia preventiva, dentro del radicado de la referencia y por el cual se incorporan y se ordena la práctica de pruebas, dentro de la investigación adelantada mediante queja instaurada contra la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – ESE MUNICIPAL.

Atentamente,

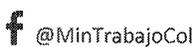
ALEJANDRA ALFONSO AMAYA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo: Un (1) folio en formato PDF
Copia:

Transcriptor: Alejandra A.
Elaboro: Alejandra A.
Reviso: Gilma N.

Ruta Electrónica: C:\Users\alfonsoal\OneDrive - Ministerio del Trabajo\Documents\GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL\AUTO No. 0077 DE 2021 ANONIMO vs ESE MPAL

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E40026133-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Ministerio Del Trabajo (CC/NIT 830115226)

Identificador de usuario: 400778

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Alejandra Alfonso Amaya <400778@certificado.4-72.com.co>
(originado por Alejandra Alfonso Amaya <alfonsoa@mintrabajo.gov.co>)

Destino: danielyayo2005@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 17 de Febrero de 2021 (16:30 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 17 de Febrero de 2021 (16:31 GMT -05:00)

Asunto: COMUNICACION AUTO No. 007 DE 2021 (EMAIL CERTIFICADO de alfonsoa@mintrabajo.gov.co)

Mensaje:

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio del Trabajo. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente.

Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-Auto 0077 de 2021.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-Comunicacion AUTO No. 0077 DE 2021 - Anonimo..pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Villavicencio, Marzo de 2021

No. Radicado: 08SE2021715000100000968
Fecha: 2021-03-02 11:11:28 am
Remitente: Sede: D. T. META
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario: null
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021715000100000968

Al responder por favor citar este número de radicado

URGENTE



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor:
ANONIMO
E-mail: danielyayo2005@hotmail.com
Villavicencio - Meta

ASUNTO: (POR SGEUNDA VEZ)
Comunicación de Auto No. 0077 DE 2021 – “Por el cual se incorporan y se ordena la práctica de pruebas”.
Radicado: 05529 del 14 de Octubre de 2019

Respetado Señor(a)

Me permito allegarle copia del Auto No. 0077 de 2021, contenido en Un (1) folio en formato PDF, suscrito por la coordinadora del Grupo IVC RCC, Por medio del cual archiva una asistencia preventiva, dentro del radicado de la referencia y por el cual se incorporan y se ordena la práctica de pruebas, dentro de la investigación adelantada mediante queja instaurada contra la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – ESE MUNICIPAL.

Atentamente,

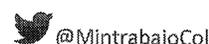
ALEJANDRA ALFONSO AMAYA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo: Un (1) folio en formato PDF
Copia:

Transcriptor: Alejandra A.
Elaboro: Alejandra A.
Reviso: Gilma N.

Ruta Electrónica: C:\Userstafonsoa\OneDrive - Ministerio del Trabajo\Documents\GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL\AUTO No. 0077 DE 2021 ANONIMO vs ESE MPAL

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E40831928-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Ministerio Del Trabajo (CC/NIT 830115226)

Identificador de usuario: 400778

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Alejandra Alfonso Amaya <400778@certificado.4-72.com.co>
(originado por Alejandra Alfonso Amaya <alfonsoa@mintrabajo.gov.co>)

Destino: danielyayo2005@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 2 de Marzo de 2021 (11:27 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 2 de Marzo de 2021 (11:27 GMT -05:00)

Asunto: COMUNICACION AUTO 0077 DE 2021 (EMAIL CERTIFICADO de alfonsoa@mintrabajo.gov.co)

Mensaje:

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio del Trabajo. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente.

Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-Auto 0077 de 2021.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-Comunicacion Auto No. 0019 Anonimo 2vez..pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE META
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- CONCILIACIÓN TERRITORIAL

POR LA CUAL SE INCORPORAN Y SE ORDENA LA PRACTICA DE PRUEBAS

AUTO No. 0077
(FEBRERO 11 DE 2021)

RADICACIÓN: No. 5529 DE 14/10/2015
 QUERELLANTE: ANONIMO -TRABAJADORES ESE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
 QUERELLADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-ESE MUNICIPAL
 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

Que habiéndose proferido auto No. 0019 de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual se corrige una actuación dentro de un proceso administrativo sancionatorio, procede el despacho a pronunciarse con respecto al Auto No. 0843 de fecha 10 de diciembre de 2019, el cual será corregido en relación al último párrafo del folio 2 por cuanto allí menciona:

“Que revisado el contenido del expediente se observa que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “SERVISOCIAL” no presento descargos y por ende no existe solicitud de prueba alguna, pero de igual forma según consta en el expediente el pliego de cargos se notificó personalmente el día 01 de octubre de 2018, tal como consta en el folio 694.” Folio 759

En consecuencia, observa el despacho que efectivamente se omitió el pronunciamiento con respecto a la solicitud de pruebas de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “SERVISOCIAL realizada en el escrito de descargos, siendo necesario hacer la respectiva corrección a fin de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa y contradicción y en razón a ello se profirió el AUTO No. 0019 de fecha 19 de enero de 2021.

Así las cosas, el presente auto ordena la práctica de las pruebas testimoniales solicitada en el escrito de descargos con Radicado No. 11EE2018725000100004344 de fecha 16 de octubre de 2018, suscrito por la señora ALIX CELINA SANCHEZ MEJIA, en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “SERVISOCIAL”, mediante el cual señala:

“Solicito de manera respetuosa que se llame a rendir testimonio, bajo la gravedad de juramento a las siguientes personas que conforman parte de nuestro ex asociados y a su vez ex trabajadores asociados, con respeto a las condiciones en que se vincularon a I C.T.A. SERVISOCIAL y as u vez la condicion de trabajador asociado en los diferentes proyectos en desarrollo de PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y /O ASISTENCIALES, cuestionario que se hará llegar una vez aceptada la presente petición y convocados los testigos en mención:

BRENDA DEL MAR MEJIA VALDERRAMA	C.C. 40.334.137	Auxiliar de enfermería
LEIDA INES MONTERO MARTINEZ	C.C 1.165.565.058	Auxiliar de enfermería
LEIDY VIVIANA BECERRA MORA	C.C. 1.116.780.504	Odontóloga
MARIA FERNANDA SANCHEZ PUAL	C.C. 40.327.595	Gestión documental
HAILY TATIANA RUBIO GUERRERO	C.C. 1.1212.877.234	Auxiliar de facturación

Así las cosas, es procedente señalar que la solicitud de pruebas es un acto que se encuentra directamente relacionado con los presupuestos de conducencia, utilidad y pertinencia. Entendiéndose la primera por la aptitud legal o jurídica de la prueba, para llevar al convencimiento sobre el hecho analizado; esta exigencia apunta a hacer efectivo el principio de la economía, evitando que se entorpezca y dificulte la actividad probatoria con medios que de antemano se sabe no prestarán servicio alguno.

Con respecto a la práctica de las pruebas testimoniales, manifiesta el despacho que decretará la práctica de dichas pruebas, con el ánimo de salvaguardar los derechos a la defensa y contradicción que le asisten a la querellada **SERVISOCIAL**, y considerando que son pertinentes, conducentes y útiles se ordena la práctica de las mismas.

En mérito de lo expuesto, el despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al expediente de manera oficiosa las pruebas aportadas por las partes en la etapa de investigación preliminar y hasta las ordenadas y practicadas de conformidad al auto de trámite de fecha 18 de febrero de 2020.

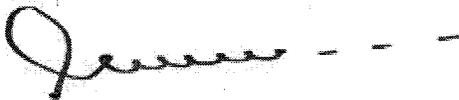
PARAGRAFO: En aplicación a los principios de celeridad y economía procesal se tendrán como pruebas validas todas y cada una de las obrantes en el expediente, indistintamente de las etapas en que se hayan recaudado.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR la práctica de pruebas Testimoniales solicitadas por la querellada señora ALIX CELINA SANCHEZ MEJIA, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SERVISOCIAL**, de conformidad a lo indicado en la parte motiva del presente proveído, y solicitar a la querellada que adjunte el Certificado De Existencia y Representación Legal.

PARAGRAFO: Por desconocer el despacho el lugar del domicilio y los correos electrónicos de los testigos, se librará comunicación de citación a la empresa **SERVISOCIAL** indicando la fecha y hora para la práctica de las pruebas, dicha comunicación deberá ser reenviada a los testigos por la empresa por tratarse de sus ex trabajadores y ex asociados y conocer ella los datos necesarios para la citaciones.

ARTICULO TERCERO: Comunicar este Auto a la investigada señora ALIX CELINA SANCHEZ MEJIA, identificada con C.C. 30.082740, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SERVISOCIAL**, identificada con Nit 822007523-4, con dirección en la Calle 15 No. 40-01 de Primavera Urbana Centro Comercial y Empresarial Oficina 707, Tel. 6740121-6740122 Villavicencio (Meta)-Colombia, con correo electrónico ctaservisocial@gmail.com, y a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-ESE MUNICIPAL**, identificada con NIT 822 022459-8, con dirección en la carrera 42 No. 33-24 Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio y a su apoderado doctor JOSE VIDAL VILLALOBOS CELIS, en la carrera 40 No. 32-50 Oficina 509 del Edificio del Comité de Ganaderos de la ciudad de Villavicencio; Celular 312 45480001, con correo electrónico josevillaloboscelis@gmail.com y advertir que contra el presente Auto no procede recurso alguno

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GILMA PATRICIA NAVARRETE MORENO

Inspectora de Trabajo y S.S con Asignación de Funciones de Coordinadora de Grupo Prevención,
Inspección, Vigilancia y Control, Resolución de Conflictos-Conciliación